



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°165-2025-A/MDP

Pangoa, 24 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.

VISTO:

La Carta N°024-2025-MIDIS/FONCODES/UT-LM y el Acuerdo de Concejo N° 041-2025-MDP/CM y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, conforme al artículo 20°, inciso 6). De la Ley N°27972, establece como una de las atribuciones del alcalde es: "dictar resolución de alcaldía, como sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo, el artículo 43°, de la referida Ley, indica que: "las resoluciones alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Carta N°024-2025-MDIS/FONCODES/UT-LM, de fecha 12 de marzo del 2025, el Sr. Juan Lima Rosas, en su condición de Jefe de la Unidad Territorial La Merced (e) del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, solicita apoyo en conformación del Núcleo Ejecutor CUBANTIA, y designación de Fiscal del Núcleo Ejecutor, en el marco del Programa Presupuestal "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - PP0118 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES, Unidad Territorial Merced, tiene previsto intervenir este año 2025 con un proyecto productivo Noa Jayatai, en 08 Comunidades Nativas como: Caracol, Cubantia, Chuquibambilla, San Antonio de Sonomoro, Boca Kiatari, Mazaronquiari, San Luis y San Jerónimo.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 041-2025-MDP/CM, de fecha 24 de marzo de 2025, en el Artículo Segundo; se acordó Designar como Fiscal del Núcleo Ejecutor CUBANTIA a la Regidora de la Municipalidad Distrital de Pangoa; Doña DOMETILDA YLEE DE LA O DIONICIO DE VEGA.

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR en el cargo de Fiscal para el desarrollo del Proyecto Productivo promovido por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES y el Núcleo Ejecutor CUBANTIA; en el marco del Programa Presupuestal "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - PP0118 del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES, Unidad Territorial La Merced, tiene previsto intervenir este año 2025 con un Proyecto Productivo Noa Jayatai, en 08 localidades como: Caracol, Cubantia, Chuquibambilla, San Antonio de Sonomoro, Boca Kiatari, Mazaronquiari, San Luis y San Jerónimo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Gestión Edil 2023 - 2026

N°	NÚCLEO EJECUTOR	DISTRITO	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	CUBANTIA	PANGOA	FISCAL TITULAR	DOMETILDA YLEE DE LA O DIONICIO DE VEGA	21005003

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la Presente Resolución a la Regidora Designada, Gerencia Municipal, Gerencia De Desarrollo Económico y demás Órganos Estructurales Competentes; Para su Cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Oscar

Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

